

CEIPSO EL ENCINAR

PROGRAMACIÓN DE

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

CURSO 2024/2025

INTRODUCCIÓN	1
Contexto normativo general	1
Contexto del centro educativo	1
Organización por departamentos	2
Perfil de salida	2
ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA	4
Responsables	4
Contexto normativo específico de la materia	4
Objetivos	4
Contenidos, criterios de evaluación, estándares y competencias	5
Temporalización	9
Metodología y recursos didácticos	10
Procedimientos e instrumentos de evaluación	11
Criterios de calificación	12
Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo	12
Atención a la diversidad	13
Sistema de recuperación de materias pendientes	13
Criterios para la repetición de exámenes	14
Criterio ortográfico	14
Actividades complementarias y extraescolares	14
Plan lector	14

INTRODUCCIÓN

Contexto normativo general

La presente programación didáctica se inscribe dentro del siguiente marco legal tanto a nivel estatal como autonómico:

- Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria
- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid
- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria
- Resolución de 11 de mayo de 2022, del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de las Normas de Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos
- Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo, sobre Derechos y Deberes de los alumnos/as
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación
- Derechos y deberes de los funcionarios docentes (Ley 30/1984 de 2 de agosto de medidas para la reforma de la función pública)
- Constitución Española (Artículo 27)

Contexto del centro educativo

El CEIPSO El Encinar se encuentra ubicado en Torrelodones, municipio de 22 km², situado a unos 30 km al Noroeste de Madrid, al pie de la sierra de Guadarrama y a unos 850m de altitud. Cuenta con buenas vías de comunicación tanto por carretera como por ferrocarril.

Dentro del término municipal de Torrelodones está situado en la zona conocida con el topónimo de “Las Chimeneas” o “Los Bomberos”.

Se imparten enseñanzas de tres etapas educativas diferentes: infantil, primaria y secundaria, y se desarrolla el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid.

El centro consta de seis edificios: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, cocina y comedor, gimnasio y biblioteca.

El alumnado procede de todo el ámbito municipal, representando un bajo porcentaje la población escolar de ascendencia extranjera. Un número pequeño de alumnos proceden de municipios colindantes tales como Colmenarejo, Galapagar u Hoyo de Manzanares.

Es un centro de escolarización preferente de alumnado con dificultades motóricas y con Trastorno Generalizado del Desarrollo. El Centro cuenta con un Plan de Atención a la diversidad en el que se recogen todas las medidas, tanto ordinarias como extraordinarias para atender a los alumnos en toda su diversidad, estas medidas abarcan tanto desdobles como refuerzos educativos o apoyos de los alumnos con necesidades transitorias o permanentes.

Organización por departamentos

Debido a las particularidades del centro y al número de profesores que imparten cada asignatura, las materias se organizan por departamentos. La relación de los mismos con sus responsables es la siguiente:

- Ámbito científico-tecnológico - Ainara Díaz Aldecoa
- Ámbito lingüístico - Sofía García Tena
- Ámbito sociohumanístico - Isaac Bayón Juan
- Ámbito de educación física - Natalia Díez Martínez
- Orientación - Marta Castaño Blázquez

Perfil de salida

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medio ambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.

- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA

Responsables

La asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos se inscribe dentro del departamento del ámbito sociohumanístico, siendo sus responsables para el curso 2024/2025:

- Jorge Vázquez en 2º A
- Pilar Galán en 2º B

Contexto normativo específico de la materia

Lo relativo al currículo de la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos en esta programación viene definido a nivel estatal por el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

A nivel autonómico, el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, a lo expuesto por el Real Decreto 217/2022, solo añade en el bloque B *“La Constitución Española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. Principios. Derechos y deberes fundamentales y sus implicaciones”*.

Actualmente solo forma parte del curso de 2ºESO con una carga lectiva de 1 hora semanal.

Objetivos

Los objetivos a los que contribuye la materia son los referidos como perfil de salida en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, e incluidos en el apartado introductorio de la presente programación.

Contenidos, criterios de evaluación, estándares y competencias

Según lo establecido en el artículo 14 del Decreto 65/2022, siguiendo el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, estas son las **competencias clave**:

- Comunicación lingüística
- Plurilingüe
- Matemática y en ciencia y tecnología (STEM)
- Digital
- Personal, social y de aprender a aprender
- Ciudadana
- Emprendedora
- Conciencia y expresión culturales

Por otro lado, las **competencias específicas** que se establecen para la asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos son:

1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.
2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.
3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecoddependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.
4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

Por último, en cuanto a los **criterios de evaluación**, el Real Decreto 217/2022 establece los siguientes:

Competencia específica 1

1.1 Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.

1.2 Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y

compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.

1.3 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.

Competencia específica 2.

2.1 Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.

2.2 Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.

2.3 Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.

2.4 Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.

2.5 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.

2.6 Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su

empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

Competencia específica 3.

3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.

3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.

Competencia específica 4.

4.1 Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

Por último, los **saberes básicos** para la asignatura según el Real Decreto 217/2022, son los siguientes:

- A. Autoconocimiento y autonomía moral.
 - La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.
 - La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.
 - La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.
 - La educación afectivo-sexual.
 - Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
 - La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.
 - El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.

- El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.
- B. Sociedad, justicia y democracia.
 - Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.
 - La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.
 - La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.
 - Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia.
 - Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.
 - La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.
 - La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.
 - El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.
 - Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.
 - Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.

A este bloque se añade el siguiente contenido atendiendo al Decreto 65/2022

- La Constitución Española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. Principios. Derechos y deberes fundamentales y sus implicaciones.
- C. Sostenibilidad y ética ambiental.
 - Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.
 - Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.
 - Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.

- El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.
- Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

Temporalización

En base al calendario escolar para el curso 2024/2025 en la Comunidad de Madrid, las clases de E.S.O. comenzarán el 10 de septiembre de 2024 y concluirán el 20 de junio de 2025. Considerando el número de horas a la semana de la materia (1 hora), y teniendo en cuenta las festividades programadas a lo largo del año, el número de sesiones por trimestre vendrá a ser aproximadamente el siguiente:

- Primer trimestre. 9 sesiones a desarrollar durante 11 semanas lectivas. Se trabajará el bloque de saberes básicos A. Autoconocimiento y autonomía moral.
- Segundo trimestre. 10 sesiones a desarrollar durante 12 semanas lectivas. Se trabajará el bloque de saberes básicos B. Sociedad, justicia y democracia.
- Tercer trimestre. 11 sesiones a desarrollar durante 14 semanas lectivas. Se trabajará el bloque de saberes básicos C. Sostenibilidad y ética ambiental

Metodología y recursos didácticos

La metodología a seguir en el enseñanza-aprendizaje de la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos tendrá como fundamentos el ser:

- Activa, incitando el protagonismo del alumnado en el proceso.
- Participativa, fomentando la interacción docente-alumno y entre alumnos.
- Reflexiva, estimulando la capacidad del alumnado para la autorreflexión.

Estos principios metodológicos se concretarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje en base a las siguientes estrategias:

- Diseñar y presentar los contenidos y actividades de la materia de manera que permitan a los alumnos establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes, facilitando la construcción de aprendizajes significativos. Para ello se emplearán estrategias explicativas, interrogativas, inductivas y deductivas.
- Organizar los contenidos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad.
- Favorecer la interacción alumno-profesor y alumno-alumno, para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos de claro componente cultural y social.
- Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en el conocimiento de los códigos, aun sabiendo que las dificultades que estos aprendizajes conllevan pueden desmotivarles; es necesario preverlas y graduar las actividades en consecuencia.
- Proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra, clarificando los objetivos que debe conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades que debe superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje innovadoras.
- Impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.

En base a los principios y estrategias expuestos, los recursos didácticos que se emplearán son los siguientes:

- Materiales elaborados por el docente en forma de presentaciones, contenidos escritos, galerías de imágenes, actividades, ejercicios y proyectos. Dichos materiales serán desarrollados en el aula y respaldados desde el aula virtual de Educamadrid.
- Noticias y artículos de prensa, tanto en formato físico como digital.
- Visionado de programas de televisión, documentales y films sobre temas de interés.
- Uso de fichas de trabajo, actividades interactivas, vídeos y autoevaluaciones.

Sobre los recursos TIC, en consonancia con el Plan Digital de Centro, se fomentará en primer lugar entre el alumnado el buen uso, de forma segura y responsable, de los dispositivos tecnológicos que se introduzcan en el aula. Asimismo serán de uso frecuente:

- Aula virtual de EducaMadrid, utilizada por los docentes de la materia como repositorio de recursos y como método de comunicación con el alumnado.

- Procesadores de texto para redactar, revisar ortografía, hacer resúmenes, añadir títulos, imágenes, hipervínculos, gráficos y esquemas sencillos, etc.
- Programas de presentación (PowerPoint, Prezzi, etc.): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas.
- Internet: búsqueda y selección crítica de información.
- Elaboración de documentos conjuntos mediante herramientas de programas de edición simultánea (Drive, etc.).
- Utilización de páginas web seleccionadas por el docente en función de los temas abordados en cada bloque de la materia.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

En consonancia con lo que la normativa vigente expone en torno al carácter de la evaluación en todas las materias de la ESO, esta se regirá por los principios de:

- Evaluación continua. Implica la observación sistemática de la actuación del alumnado, el registro de su actividad diaria en los cuadernos y trabajos de clase, y la realización de distintos tipos de pruebas periódicas tanto orales como escritas.
- Evaluación formativa y reguladora. Para ello el propio alumnado utilizará instrumentos de autoevaluación con los que tomar conciencia de su progreso. Siguiendo el Plan Digital de Centro dichos instrumentos se servirán de medios digitales.
- Evaluación integradora. Para la consecución de los objetivos y las competencias correspondientes, atendiendo a sus criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Con el objetivo de garantizar la objetividad de la evaluación, se han seleccionado los procedimientos e instrumentos de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Variedad, contrastando datos obtenidos a través de distintos instrumentos.
- Concreción sobre lo que se pretende, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Flexibilidad y versatilidad, aplicables en distintos contextos y situaciones.
- Participación, el consenso en todos estos aspectos básicos marcará la estrategia evaluadora del equipo docente.

En base a lo anterior se utilizarán como procedimiento e instrumentos para la evaluación del desempeño de los estudiantes los siguientes:

- Realización de pruebas orales o escritas.
- Elaboración de diferentes trabajos de forma individual y/o colectiva.
- Registro de la actuación del alumno en el aula.
- Seguimiento continuo de los ejercicios, actividades y tareas encomendadas.
- Rúbricas de evaluación con las que cuantificar objetivamente los datos recogidos con los instrumentos indicados.

Criterios de calificación

En función de los principios e instrumentos de evaluación señalados en el apartado anterior, los criterios de calificación en la materia para 2ºESO serán los siguientes para cada uno de los 3 trimestres del curso:

- Registro de actuación en el aula: **50%**
 - Se relaciona con los siguientes criterios de evaluación: 1.1., 1.2., 1.3., 2.3., 2.4., 3.2., 4.1.
 - Participación activa en clase.
 - Diálogo adecuado, razonado, respetuoso.
 - Respeto a las aportaciones y posturas ajenas.
 - Uso de conceptos y terminología adecuada, demostración de conceptos éticos.
- Elaboración de trabajos, actividades y proyectos asignados: **35%**
 - Se relaciona con los siguientes criterios de evaluación: 2.2., 2.5., 3.1., 3.3.
 - Tareas, reflexiones, toma de apuntes, actividades relacionadas con los contenidos tratados: demostración de conocimiento, exposición clara y razonada de ideas, analizar diferentes aspectos desde la ética.
- Pruebas orales y/o escritas: **15%**
 - Se relaciona con los siguientes criterios de evaluación: 2.1., 2.6.
 - Demostración de conocimiento acerca de conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos. Así como la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado

Para superar la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en la evaluación final, siendo la calificación de esta la media de las notas obtenidas en las tres evaluaciones que se realizarán a lo largo del curso.

Aquel alumnado sobre el que se detecten pruebas de copia en la realización de una prueba escrita, obtendrá en la misma una calificación de 0, que computará para esa prueba escrita a todos los efectos previstos en la evaluación.

En relación a lo anterior, tendrán condición de prueba escrita tanto los exámenes realizados en el aula como aquellos trabajos que por su volumen y complejidad el docente considere que deben computar como parte del porcentaje de calificación del apartado tercero. Será potestativo del profesor pedir que los alumnos lean uno o más libros relacionados con temas del programa de la materia. En caso de mandarlos, los trabajos o pruebas escritas de lectura se tendrán en cuenta para la nota trimestral en el apartado correspondiente.

Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo

Para aquel alumnado cuya nota de una evaluación sea inferior a 5 se propondrán actividades y/o pruebas objetivas para superar la asignatura antes de la evaluación final. Los contenidos de dichas actividades o pruebas se establecerán en función de aquellos

saberes básicos en las cuales el correspondiente alumnado no haya superado el instrumento de evaluación correspondiente. Podrá presentarse asimismo a dichas pruebas:

- Alumnado que por cualquier causa no haya podido realizar alguna prueba escrita a lo largo de la evaluación.
- Alumnado que habiendo aprobado la evaluación por el sistema de evaluación continua desee subir nota. En todo caso siempre prevalecerá la calificación obtenida por el sistema de evaluación continua sobre la prueba de evaluación, en el caso que el resultado de esta última sea inferior a la anterior.

Atención a la diversidad

Dentro de la atención a la diversidad se distinguirán fundamentalmente:

- Medidas de refuerzo. Comentadas en el apartado anterior en el caso del alumnado con una o más evaluaciones suspensas, se implementarán asimismo en todos aquellos escenarios en los que se detecte una determinada dificultad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para lo cual se llevará a cabo lo siguiente:
 - Realización de una evaluación inicial al comenzar el curso, que permita encontrar dificultades tempranas.
 - Ejercicios de repaso y refuerzo que incidan en aspectos fundamentales de la materia tratada sobre los que se vayan observando dificultades.
 - Adopción de estrategias metodológicas variadas que faciliten al alumnado con distintos perfiles y ritmos de aprendizaje una mejor implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Medidas de profundización. Orientadas al alumnado que alcanza los objetivos establecidos y cuyo ritmo e interés hacia el aprendizaje le disponen para profundizar en la materia. En estos casos se llevará a cabo lo siguiente:
 - Actividades de trabajo cooperativo, que fomenten a un tiempo la consolidación de su aprendizaje y sus actitudes de ayuda hacia aquellos compañeros con un ritmo de aprendizaje diferente.
 - Propuesta de trabajos voluntarios de investigación.

Por su parte, y siguiendo el Decreto 23/2023, a los alumnos con necesidades de apoyo educativo, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaborará, con la necesaria asesoría del mismo, la adaptación curricular necesaria.

Sistema de recuperación de materias pendientes

El alumnado que durante el presente curso cuente con la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos pendiente de cursos anteriores, dispondrá de dos convocatorias para recuperar la misma.

- En la primera se convocan dos parciales. En caso de aprobar el primero se realizará el segundo y se aprobará la asignatura si la media de ambos es igual o superior a 5. En caso de suspender el primer parcial, se realizará un global en el mismo día que el segundo parcial.
- En la segunda convocatoria se realizará un único examen global.

El profesorado de la materia facilitará con suficiente antelación al alumnado interesado las orientaciones relativas a dichas pruebas escritas. Igualmente para la preparación de estas pruebas se facilitará al alumnado un dossier de actividades. El dossier tendrá un seguimiento mensual, el docente dejará constancia de su realización, y trabajará con el alumnado las dificultades que haya podido encontrarse.

Criterios para la repetición de exámenes

Por acuerdo común del centro en secundaria, en caso de ausencia en día de entrega o prueba/examen, la calificación de ella será 0, salvo que el alumno presente un justificante el primer día de su incorporación, en cuyo caso podrá acompañarlo de dicha entrega o realizar la prueba/examen el día siguiente.

Criterio ortográfico

Se establece en el centro el siguiente criterio ortográfico común a todas las materias impartidas en Secundaria: se restará de la puntuación de las pruebas o trabajos escritos (en papel o formato digital) 0,1 puntos por cada falta de ortografía, y 0,1 puntos por cada tres tildes o puntuaciones ausentes o inadecuadas; esta penalización se realizará hasta un máximo de 0,5 puntos.

En el caso de los alumnos con dislexia, no llevarán penalización por las faltas recogidas en las tablas de la Resolución de 11 de mayo de 2022 (en la que se regula el criterio ortográfico de dislexia en la prueba de EVAU de la Comunidad de Madrid). La penalización máxima para el resto de faltas será del 50% del criterio correspondiente a cada asignatura.

Actividades complementarias y extraescolares

Se programan en el presente curso como actividades complementarias y extraescolares de la materia de Valores Éticos las siguientes:

- Celebración de las efemérides del Día de la Paz y los días reconocidos por las Naciones Unidas en relación a los derechos de las minorías.
- Visita al Congreso de los Diputados.
- Visita a instituciones culturales en las que se lleven a cabo talleres y actividades relacionadas con asuntos propios de los derechos humanos, como en La Casa Encendida de Madrid.

Aquel alumnado que no participe de estas actividades deberá realizar trabajos y pruebas escritas relacionadas con el asunto de las actividades complementarias y extraescolares correspondientes. Esos trabajos serán evaluados como parte de las unidades didácticas en las que se inscriban.

Plan lector

Desde el centro se va a abordar un Plan lector que implica a todas las materias, al margen del trabajo de la lectura que se realiza en Lengua castellana y Literatura. Este interés en el fomento de la lectura viene también enmarcado en la nueva normativa del Decreto 65/2022 de 20 de julio, Capítulo 1, artículo 4.

Este plan se centrará en la lectura e interpretación de textos discontinuos y se llevará a cabo en una o dos sesiones. La lectura en el aula debe abarcar una variedad de textos. Además de los textos continuos, que son más habituales y siguen patrones de organización más familiares para los alumnos, es fundamental incluir la lectura de textos discontinuos, como tablas, estadísticas, gráficos, mapas, infografías... La interpretación de estos tipos de textos favorece la competencia lectora, lo que permite al alumnado desarrollar las habilidades lingüísticas necesarias para comprender adecuadamente cualquier texto.

Dado que los estudiantes de secundaria se encuentran cada vez más con este tipo de información, resulta crucial que desarrollen habilidades para interpretar y utilizar estos textos. Esto no solo contribuye al desarrollo de su pensamiento crítico, sino que también los prepara mejor para los desafíos de la vida real.

El enfoque interdisciplinar propuesto en este plan fomenta la colaboración entre las diferentes asignaturas, ya que todas ellas abordan la lectura de textos discontinuos mediante mapas, gráficos, esquemas o tablas. Por ello, trabajar este tipo de lecturas en cada materia es fundamental para mejorar la capacidad de interpretación del alumnado.